

Guayaquil, Mayo 15 del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AGROPICANTES S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de AGROPICANTES S. A., presento a ustedes el Informe Anual correspondiente al Ejercicio del 2000, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-013 de la Superintendencia de Compañías.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2000:

El principal objetivo de la empresa fue la venta de la producción de banano durante todo el año, aún cuando los precios no fueron los adecuados.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO:

La Administración ha observado adecuadamente las disposiciones de la Junta General y del Directorio particularmente en la ampliación de la cartera de clientes.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO 2000:

Durante este año 2000 nuestro país cambió la moneda local por el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a una paridad fija de S/. 25.000 por dólar. Este proceso de dolarización tuvo sus inicios el 11 de Enero y continúa hasta la presente fecha. Los precios oficiales del banano fueron motivo de grandes dificultades.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE AGROPICANTES S. A. Y LOS RESULTADOS DEL 2000:

La empresa obtuvo un resultado negativo de \$386 mil en el presente ejercicio económico. En lo principal debido a los costos financieros y el diferencial cambiario.

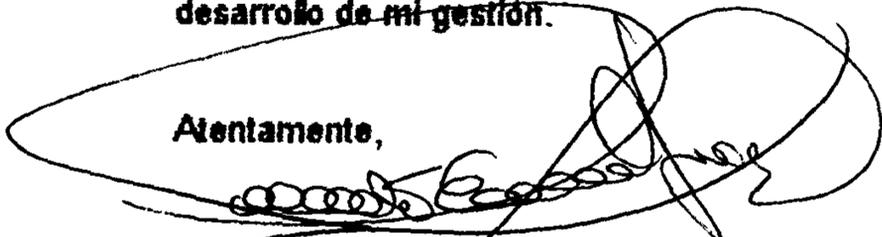
Al cierre del 2000, AGROPICANTES S. A. tiene un patrimonio neto negativo de \$44.975 por lo que deberá incrementar su capital.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

La empresa deberá incrementar el Capital mínimo a \$800 según lo dispuesto por la Superintendencia de Cias, y cuyo plazo se vence el 30 de Junio del 2001.

Con este motivo, agradezco la confianza de los accionistas y del Directorio, lo que ha permitido el normal desarrollo de mi gestión.

Atentamente,


EGON CARLOS ALBERTO EMANUEL
GERENTE GENERAL

14 JUN 2001

